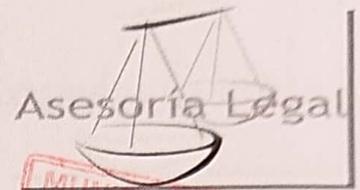




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

“Asillo Tierra Querida”



INFORME LEGAL N° 0119-2023-MDA/OAL

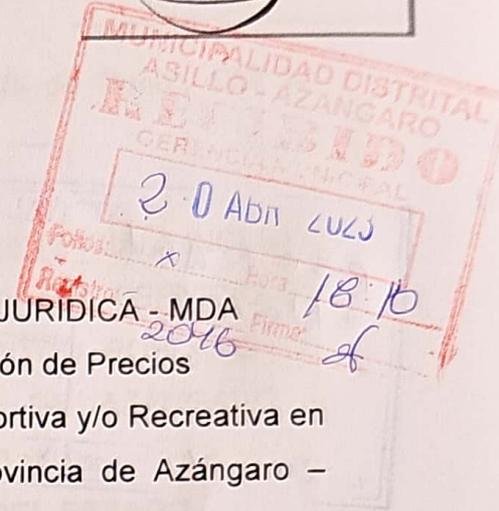
PARA : CPC RODOLFO APAZA MENDOZA
GERENTE MUNICIPAL

DE : DR. MOISES ALATA NINA
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - MDA

ASUNTO : Procedimiento de Selección Comparación de Precios

REFERENCIA : “Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Centro Poblado de Sillota del distrito de Asillo – provincia de Azángaro – Departamento de Puno”, CUI N° 2578272

FECHA : Asillo, 20 de abril de 2023.



Me es grato dirigirme a vuestra persona con la finalidad de emitir el siguiente informe legal:

I.- ANTECEDENTES:

Estando al informe N° 0314-2023/NCHH/MDA/UAPA, de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre el informe sustentatorio para emplear la COMPARACION DE PRECIOS. Del proyecto “Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Centro Poblado de Sillota del distrito de Asillo – provincia de Azángaro – Departamento de Puno”, CUI N° 2578272

II.- MARCO LEGAL:

- Ley de Contrataciones del Estado N° 3025
- Decreto Supremo N° 056-201-EF, Reglamento de la Ley de la Contratación con el Estado.

III.- ANALISIS DEL CASO CONCRETO:

Que, estando al informe N° 0314-2023/NCHH/MDA/UAPA, de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre el informe sustentatorio para emplear la COMPARACION DE PRECIOS. Del proyecto “Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Centro Poblado de Sillota del



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

“Asillo Tierra Querida”



distrito de Asillo – provincia de Azángaro – Departamento de Puno”, CUI N° 2578272.

Para la adquisición de bienes:

- ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL INCLUYE ACCESORIO: PARA LA OBRA DENOMIANDA: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO”) por el monto de S/. 66,975.00 soles

3.1.- REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.-

Expresamente se indica que las Condiciones para el empleo de la Comparación de Precios la Entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación de conformidad con el artículo 98 del reglamento de la ley de contrataciones:

- 1.- Existen en el mercado;
- 2.- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad; y,
- 3.- Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación”.

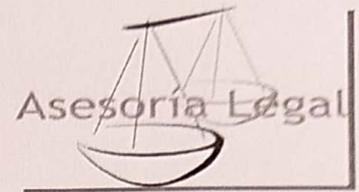
Una vez definido el requerimiento de la Entidad, el órgano encargado de las contrataciones elabora un informe en el que consta el cumplimiento de las condiciones para el empleo del procedimiento de selección de Comparación de Precios. El valor estimado de las contrataciones que se realicen aplicando este procedimiento de selección es igual o menor a quince (15) UIT.”

De igual forma debemos indicar que el Artículo 99, sobre el procedimiento, señala que, emitido el informe favorable al que se refiere el numeral 98.2 del artículo 98, el órgano encargado de las contrataciones solicita y obtiene, de forma física o electrónica, un mínimo de tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotización, las que son acompañadas con declaraciones juradas de los proveedores de no encontrarse impedidos para contratar con el Estado.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

“Asillo Tierra Querida”



La Entidad otorga la buena pro a la cotización de menor precio, debiendo verificar previamente que el proveedor cuente con inscripción vigente en el RNP.

El otorgamiento de la buena pro lo realiza el órgano encargado de las contrataciones mediante su publicación en el SEACE, debiendo registrar la solicitud de cotización cuando corresponda, las cotizaciones obtenidas y el acta respectiva de buena pro. En el supuesto que dos o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa a través de sorteo.

Que estando al informe N° 0314-2023/NCHH/MDA/UAPA, de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre el informe sustentatorio para emplear la COMPARACION DE PRECIOS. Del proyecto “Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Centro Poblado de Sillota del distrito de Asillo – provincia de Azángaro – Departamento de Puno”, CUI N° 2578272; expresamente se indica que cumplen con LOS TRES REQUISITOS principales para efectuar el PROCEDIMIENTO DE PRECIOS LAS CUALES SON:

- **Existen en el mercado.**
- **Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.**
- **Se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.**

IV.- CONCLUSIONES:

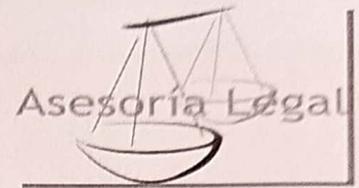
Que, la oficina de asesoría legal **CONCLUYE** que el informe N° 0314-2023/NCHH/MDA/UAPA, de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre el informe sustentatorio para emplear la COMPARACION DE PRECIOS. Del proyecto “Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Centro Poblado de Sillota del distrito de Asillo – provincia de Azángaro – Departamento de Puno”, CUI N° 2578272; es **VIABLE**, y se PROCEDA con su trámite correspondiente.

V.- RECOMENDACIÓN:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

"Asillo Tierra Querida"



Que, la oficina de asesoría legal **RECOMIENDA** que el informe N° 0314-2023/NCHH/MDA/UAPA, de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Asillo, sobre el informe sustentatorio para emplear la COMPARACION DE PRECIOS. Del proyecto "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en el Centro Poblado de Sillota del distrito de Asillo – provincia de Azángaro – Departamento de Puno", CUI N° 2578272, sobre el procedimiento de COMPARACION PRECIOS, sea aprobado mediante acto resolutivo.

Sin otro particular, atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

.....
Dr. Moisés Alata *Dr.*
DNI 42009017
ASESOR LEC



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y ALMACEN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



INFORME N° 314 -2023/NCHH/MDA/UAPA.

PARA : CPC. RODOLFO APAZA MENDOZA
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ASILLO

DE : ADM. NESTOR CHOQUECONDO HUANCA
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO : INFORME SUSTENTATORIA PARA EMPLEAR LA COMPARACION DE PRECIOS.

FECHA : Asillo, 20 de Abril del 2023



Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de comunicar lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES DEL REQUERIMIENTO

Mediante requerimiento de la obra ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL) INCLUYE ACCESORIOS: PARA LA OBRA DENOMINADA "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CODIGO DE INVERSION 2578272", de la MDA. INFORME N° 318-2023/MDA/SGDUI/RNCHM, Solcito a la Oficina de Abastecimiento la adquisición de Bienes;

2.- OBJETO DE LA DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Objeto de la presenta contratación es la adquisición de Bienes (ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL) INCLUYE ACCESORIOS: PARA LA OBRA DENOMINADA "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO" CON CODIGO DE INVERSION 2578272.

3.- BASES LEGAL

Ley de Contrataciones del Estado 30225.

DECRETO SUPREMO N° 056-201-EF, Reglamento de la Ley de la Contratación del Estado en adelante el reglamento

- Directiva N° 022-2016-OSCE/CD

4.- CONDICIONES PARA EL EMPLEO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Conforme lo establecido en el;

(...)

Art. 98 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, 98.1. *para aplicar le procedimiento de selección de comparación de precios, la entidad verifica que los bienes y/o servicios en general objeto de la contratación:*

- Existen en el mercado.*
- Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad; y,*
- Se entreguen o implementen dentro de los (5) días siguiente de formalizada la contratación.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y ALMACEN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



La adquisición de dichos bienes existe en el mercado, identificando que dichos bienes cumplen con las especificaciones técnicas, y se cuenta con stock para la entrega de los 5 días, Según el anexo N°1 adjuntado.

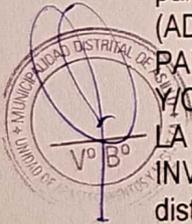
En consiguiente, cumplen con las Tres condiciones principales para efectuando el procediendo de COMPARACIÓN DE PRECIOS que son:

A. Existen en el mercado

De estudio de posibilidades del mercado se puede apreciar que todas las cotizaciones de los proveedores ofrecen la entrega de los bienes en el plazo indicado en las especificaciones técnicas, por lo tanto, se estaría cumpliendo con la condición de que los bienes están listos para ser usados o prestados, no requiriéndose de la fabricación o importación a solicitud, adecuación, modificación o de las realizaciones de trámites administrativos u otros necesidades para la ejecución que desnaturalizarían esta condición, por lo tanto los bienes requeridos son de disponibilidad inmediata.

B. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad

Del análisis del requerimiento del área usuaria se desprende que, para obtener los bienes solicitados, existe una pluralidad de proveedores que ofertan en condiciones deseables de acuerdo a las especificaciones técnicas, como se verifica en el expediente de contrataciones, En ese mismo sentido, los bienes que comprenden la contratación, sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o presentados siguiendo la descripción particular de la entidad, Se puede apreciar que los bienes requeridos por el área usuaria (ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL) INCLUYE ACCESORIOS: PARA LA OBRA DENOMINADA "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CODIGO DE INVERSION 2578272), se comercializan en el mercado bajo condiciones semejantes por distintos proveedores tal como se aprecia en las cotizaciones remitidas por los proveedores, en consecuencia, los bienes, materia de contratación si cumple con tal condición.



C. Se entreguen o implementen dentro de los (5) días siguiente de formalizada la contratación

En ese mismo sentido, los bienes que comprenden la contratación, ya que al ser de disponibilidad en (5) días siguientes de formalización de contratación cuentan con un stock para su atención, por consiguiente, cumple con esta condición, por lo tanto, para esta contratación se podría emplear el procedimiento de comparación de precios, señalados en la LCE.

5. CONCLUSIONES

Según lo expuesto, y en el marco de lo que prescribe la Texto Único Ordenado De La Ley N° 30225 Ley De Contrataciones Del Estado y su Reglamento, se solicita la aprobación:

N°	OBJETIVO	VALOR REFERENCIAL
1	ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL) INCLUYE ACCESORIOS: PARA LA OBRA DENOMINADA "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO	S/. 66,975.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y ALMACEN

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO
DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CODIGO DE INVERSION 2578272)

Mediante el procediendo de Selección de Comparación de Precios, el mismo que se encuentra dentro del lineamiento de la normativa vigente materia de Contrataciones del Estado

Adjunto la documentación sustentadora que acredite lo solicitado.

Atentamente,

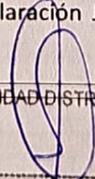
NESTOR CHOQUECONDO HUANCA
JEFE DE ABASTECIMIENTOS - OEC

Cc./ Arch

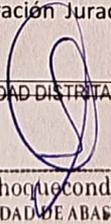
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0338		
		Fecha	20/04/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO		
		RUC	20200712146		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS N° S/N		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	abastecimietnos@gmail.com		
		Persona de contacto	990138007		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO DE LAS CASAS MBH SOCIEDAD ANONIMA		
		RUC	20448768253		
		Dirección	JR. 24 DE OCTUBRE NRO. 461 BARRIO SANTA ROSA (A 2 CDRAS Y MEDIA MERCADO SANTA BARBARA) PUNO - SAN ROMAN - JULIACA		
		Teléfono(s)	959688974		
		Correo electrónico	-----		
		Representante o persona de contacto	QUISPE LLASA MARIA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL) INCLUYE ACCESORIOS PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO				
6	 Nestor Choquecondo Huanca JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO				
	Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0338		
		Fecha	20/04/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO		
		RUC	20200712146		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS N° S/N1		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	abastecimietnos@gmail.com		
		Persona de contacto	990138007		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	CORPORACION COBISER J & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
		RUC	20604967075		
		Dirección	CIUDAD DE SAN MARTIN NRO. SN UR C S M JR AGUSTIN GAMARRA 16 (A 1 CDRA DEL MERCADO NUEVO) PUNO - MELGAR - AYAVIRI		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	-----		
		Representante o persona de contacto	QUISPE QUISPE LUZ MARIBEL		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	PARA LA ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL) INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA DENOMINADA CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CODIGO DE INVERSION 2578272		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO</p> <p style="text-align: center;">  Nestor Choquecondo Huanca JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO </p> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	0338		
		Fecha	20/04/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO		
		RUC	20200712146		
		Dirección	PLAZA DE ARMAS N° S/N1		
		Teléfono(s)	-----		
		Correo electrónico	abastecimietnos@gmail.com		
		Persona de contacto	990138007		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	GRUPO CARRERAS S.A.C.		
		RUC	20601116007		
		Dirección	JR. MARIANO H. CORNEJO NRO. 133 INDEPENDENCIA (FRENTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS) PUNO - PUNO - PUNO		
		Teléfono(s)	943434499		
		Correo electrónico	-----		
		Representante o persona de contacto	CARRERA LLAZA HENRY ANDERSON		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	PARA LA ADQUISICION DE GRASS SINTETICO (CESPED ARTIFICIAL) INCLUYE ACCESORIOS PARA LA OBRA DENOMINADA CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL CENTRO POBLADO DE SILLOTA DEL DISTRITO DE ASILLO DE LA PROVINCIA DE AZANGARO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO CON CODIGO DE INVERSION 2578272		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Términos de referencia
5	Información complementaria				
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.				
6	<p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO</p> <p align="center">  Nestor Choquecondo Huanca JEFE DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO </p> <p align="center">Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>				